

OIR-TSE-77-VII-2017

OIR-TSE-78-VII-2017

OIR-TSE-80-VII-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que en los días 7 y 11 de julio de 2017, la ciudadana ,
presentó por correo electrónico a esta oficina, tres solicitudes de información, las cuales por economía procedimental, se responderán en esta misma resolución.

1. Mediante correo electrónico de las 11:00 del 7 de julio de 2017, solicitó información (referencia OIR-TSE-77-VII-2017) datos sobre jóvenes votantes de 15 a 29 años, de las elecciones de 2015, por departamento, sector urbano o rural, por género y LGBTI.

Sobre esta petición, y en aplicación del art. 74 letra b, y 62 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que establece que cuando la información solicitada, fuere del dominio público por encontrarse en compendios, formatos electrónicos dispuestos en internet u otros medios similares, se le deberá indicar al peticionario la forma y medio en que puede obtener o reproducir la información solicitada.

Dicho lo anterior, y respecto de la información requerida, se le hace saber que los datos estadísticos de los votantes de las elecciones de 2015, es información de dominio público, la cual está disponible en el Portal de Transparencia, en el vínculo siguiente: http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto

Se advierte, en primer lugar, que no hay votantes de 15 años, ya que el derecho al voto es de los ciudadanos mayores de 18 años art. 71 y 72 de la Constitución. En segundo lugar, no existen datos estadísticos de votantes clasificados como urbano-rural y LGBTI, ya que no se registra esta información, como se manifestó en la resolución referencia **OIR-TSE-71-VII-2017**.

2. Mediante correo electrónico de las 11:22 horas del día 7 de julio de 2017, la referida ciudadana solicitó información (referencia OIR-TSE- 78-VII-2017) de los jóvenes diputados electos en las elecciones de 2015, entre 25 a 29 años, por departamento, genero y LGBTI.

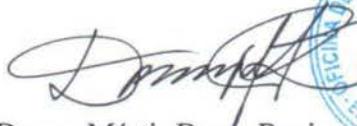
3. En correo electrónico de las 10:45 del día once de julio de 2017, la ciudadana Doradea García, solicitó información (referencia OIR-TSE-80-VII-2017), sobre jóvenes concejales de 21 a 29 años de edad, por departamento, género y LGBTI, electos en 2015.

Respecto de las peticiones 2 y 3, se hace entrega de dos archivos; en el primero se consignan los concejales menores de 30 años electos en 2015, detallado por municipio, departamento, nombre, género, edad, ocupación y cargo; en el segundo archivo, se consigna la lista de diputados electos a la Asamblea Legislativa, por departamento, partido político nombre y edad, de donde se pueden extraer la información solicitada.

Sobre el dato de LGBTI, se le informa que no se cuenta con esa información, como ya se expresó.

II. Por lo anterior, **resuelvo**.

1. Dese acceso a la información solicitada en las tres solicitudes, en los términos expresados.
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Derás Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

